

AVISO DE REMATE

(Exp. 50162-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **MARTHA PATRICIA SANABRIA RÍOS**, se ha señalado el día **treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado, y descrito como:

“(Inmueble), Panamá, Código de Ubicación 8706, Folio Real No.421083 (PROPIEDAD HORIZONTAL), ubicado en piso 100, edificio P.H Dali Tower, corregimiento Bella Vista, distrito Panamá, Provincia Panamá, propiedad de MARTHA PATRICIA SANABRIA RIOS, con carné de residente permanente No.E-8-165449.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL N° 421083 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 1-A

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 100, EDIFICIO P.H. DALI TOWER, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 144 m² 22 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 144 m² 22 dm² MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA EL NOROESTE SE MIDEN UNA LÍNEA RECTA DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTÍMETROS (10.28M) EN DIRECCIÓN SUR, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CATORCE METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (14.30M) EN DIRECCIÓN SUROESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN SIETE METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS (7.48M) EN DIRECCIÓN NORTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOS METROS CON DOSCIENTOS VEINTICINCO CENTÍMETROS (2.225M) EN DIRECCIÓN ESTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN CUATRO METROS CON CIENTO QUINCE CENTÍMETROS (4.115M) EN DIRECCIÓN NORTE, DE ESTE PUNTO SE MIDEN DOCE METROS (12.00M) EN DIRECCIÓN ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE ORIGEN DE ESTA DESCRIPCIÓN. LINDEROS: NORTE; UNIDAD INMOBILIARIA UNO-B (1-B) Y ÁREA COMÚN DE ELEVADORES. SUR; ESPACIO LIBRE, ESTE; ESPACIO LIBRE, OESTE; ÁREA COMÚN DE SALÓN DE FIESTAS, CURTO DE BOMBAS Y ELEVADORES.

VALOR DE MEJORA ES B/.192,087.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: DOSCIENTOS TREINTA MIL BALBOAS (B/. 230,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARTHA PATRICIA SANABRIA RIOS(PASAPORTE CCS2045263)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL BALBOAS (B/.184,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.58% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 4.50% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 105097371PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10977860. DEUDOR: MARTHA PATRICIA SANABRIA RIOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CCS2045263 . INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 23/12/2015, EN LA ENTRADA 548269/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 21/04/2025, EN LA ENTRADA 151193/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. KATHIA DEL C. ROJAS CRUZ DE ROMAN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 763 / 50162-2025 DE FECHA 08/04/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 633 / 50162-2025 DE FECHA 08/04/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MARTHA PATRICIA SANABRIA RIOS, CON CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE NO.E-8-1655449 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON SETENTA Y CINCO (B/.234,721.75) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA MEDIANTE AUTO 832 DE 16 DE ABRIL DE 2025 DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, SE CORRIGE AUTO 763 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, DONDE EL TRIBUNAL OBSERVA QUE SE COMETIO UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL CARNÉ DE RESIDENTE DE LA DEMANDADA DONDE DICE E-8-1655449, Y DEBE SER E-8-165449, POR LO

TANTO, SE HACE CONSTAR QUE EL CARNE DE RESIDENTE DE LA DEMANDAA MARTHA PATRICIA SANABRIA RIOS ES E-8-165449. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 14/05/2025, EN LA ENTRADA 189262/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

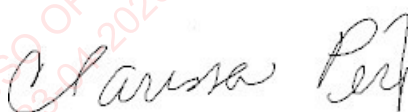
Servirá de base para el remate la suma de **B/.250,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, once (11) de febrero de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
11-02-2026 02:36:56 PM
00e2260211ds741